

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**13761** *GREEN TAL, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ECALMED 10, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 31 de marzo de 2.011, la Junta General de Green Tal, S.A. (Sociedad absorbente) y el Socio Único de Ecalmed 10, S.L.U. (Sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de Ecalmed 10, S.L.U., con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la atribución de sus patrimonios íntegros, a título universal, a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Lleida, 31 de marzo de 2011.- El Administrador Único de Green Tal, S.A., Ros Roca Gestión y Diversificación, S.L., representada por don Salvador Roca Enrich y el Administrador Único de Ecalmed 10, S.L.U., Green Tal, S.A., representada por don Javier Moncayo Barriopedro.

ID: A110033459-1